

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN  
PERÚ

**ANEXO 9**



## PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES

### 9.1. CUADRO SINÓPTICO POR PROGRAMA<sup>1</sup>

PROGRAMA	COMPONENTES	BENEFICIARIOS
<b>Programa de reparaciones simbólicas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Gestos públicos</li><li>▪ Actos de reconocimiento</li><li>▪ Recordatorios o lugares de la memoria</li><li>▪ Actos que conduzcan hacia la reconciliación</li></ul>	Las víctimas de violaciones y de la violencia que fueron afectadas en su dignidad y en sus derechos; así como los ciudadanos de los territorios afectados por el conflicto armado interno.
<b>Programa de reparaciones en salud</b>	Recuperación integral desde la intervención comunitaria.	Las comunidades campesinas, comunidades nativas y otros centros poblados afectados por el conflicto armado interno.  Los grupos organizados de desplazados no retornantes provenientes de las comunidades afectadas, en sus lugares de inserción.
	Recuperación integral desde la intervención clínica.	Del universo de los beneficiarios individuales del PIR, aquéllos que padecen algún problema físico o mental.

<sup>1</sup> Siempre debe ser visto en relación a las exclusiones y a los casos especiales mencionados en el acápite sobre «Los beneficiarios del Plan Integral de Reparaciones» en el tomo IX.

PROGRAMA	COMPONENTES	BENEFICIARIOS
<b>Programa de reparaciones en educación</b>	<p>Componente de acceso y restitución del derecho a la educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Exoneración de pagos</li> <li>▪ Becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional</li> <li>▪ Programas de educación para adultos</li> </ul>	<p>Del universo de los beneficiarios individuales del PIR, quienes tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido.</p> <p>Lo/as hijo/as producto de violaciones sexuales.</p> <p>Las personas que siendo menores de edad integraron un Comité de Autodefensa.</p>
En el caso en que los beneficiarios individuales del Programa de reparaciones en educación no deseen hacer uso personal de las medidas del componente de acceso y restitución.	Créditos educativos.	Por cesión: familiar de los beneficiarios del Programa de reparaciones en educación.

PROGRAMA	COMPONENTES	BENEFICIARIOS
<b>Programa de restitución de derechos ciudadanos</b>	Regularización de la situación jurídica de los desaparecidos.	Los familiares de las víctimas de desaparición forzada.
	Regularización de la situación jurídica de los requisitoriados.	Las personas indebidamente requisitoriadas por terrorismo y traición a la patria.
	Anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales.	Las personas inocentes que han sufrido prisión y cuyos antecedentes policiales, judiciales y penales no fueron anulados.
	Regularización de la situación de los indocumentados.	Las personas que resultaron indocumentadas a raíz del conflicto interno.
	Asesoramiento jurídico-legal.	Todos los que se beneficiarían del PIR.
	Exoneración de pagos.	Todos los beneficiarios del Programa de restitución de derechos.

PROGRAMA	COMPONENTES	BENEFICIARIOS
<b>Programa de reparaciones económicas</b>	En forma de pensión y/o indemnización.	<p>Los familiares de las víctimas de muerte y desaparición.</p> <p>Los/as discapacitados/as físicos y mentales permanentes, parcial o total, cuya discapacidad es producto de violaciones sexuales, torturas, heridas o lesiones tipificadas por la CVR y ocurridas durante el periodo del conflicto armado interno.</p> <p>Las personas inocentes que han sufrido prisión.</p> <p>Las víctimas de violaciones sexuales.</p> <p>Lo/as hijo/as producto de violaciones sexuales.</p>
	En forma de servicio (puntajes en programas de vivienda y empleo).	El universo de los beneficiarios individuales del PIR.

PROGRAMA	COMPONENTES	BENEFICIARIOS
<b>Programa de reparaciones colectivas</b>	Consolidación institucional.	Las comunidades campesinas, comunidades nativas y otros centros poblados afectados por el conflicto armado interno.
	Recuperación y reconstrucción de la infraestructura productiva.	<p>Las comunidades campesinas, comunidades nativas y otros centros poblados afectados por el conflicto armado interno.</p> <p>Los grupos organizados de desplazados no retornantes provenientes de las comunidades afectadas, en sus lugares de inserción.</p>
	Recuperación y ampliación de servicios básicos.	Ibídем.
	Empleo y generación de ingresos.	Ibídем.

## 9.2. CUADRO SINÓPTICO POR BENEFICIARIOS<sup>2</sup>

### Los beneficiarios individuales

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
<b>Los familiares de víctimas desaparecidas</b>	Programa de reparaciones simbólicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestos públicos</li> <li>▪ Actos de reconocimiento</li> <li>▪ Recordatorios o lugares de la memoria</li> <li>▪ Actos que conduzcan hacia la reconciliación</li> </ul>
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental).	Recuperación integral, incluyendo la intervención clínica.
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido).	Componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos
	Programa de restitución de derechos ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Regularización de la situación jurídica de los desaparecidos</li> <li>▪ Asesoramiento jurídico-legal</li> <li>▪ Exoneración de pagos</li> <li>▪ Y cuando corresponda:</li> <li>▪ Regularización de la situación jurídica de los requisitoriados</li> <li>▪ Anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales</li> <li>▪ Regularización de la situación de los indocumentados</li> </ul>
	Programa de reparaciones económicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En forma de indemnización y pensión</li> <li>▪ En forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)</li> </ul>
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario).	

<sup>2</sup> Siempre debe ser visto en relación a las exclusiones y los casos especiales mencionados en el acápite sobre «Los beneficiarios del Plan Integral de Reparaciones» en el tomo IX.

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
<b>Los familiares de víctimas muertas</b>	Programa de reparaciones simbólicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestos públicos</li> <li>▪ Actos de reconocimiento</li> <li>▪ Recordatorios o lugares de la memoria</li> <li>▪ Actos que conduzcan hacia la reconciliación</li> </ul>
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental).	Recuperación integral, incluyendo la intervención clínica.
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido).	Componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos.
	Programa de restitución de derechos ciudadanos.	<p>Asesoramiento jurídico-legal y cuando corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Regularización de la situación jurídica de los requisitoriados</li> <li>▪ Anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales</li> <li>▪ Regularización de la situación de los indocumentados</li> <li>▪ Exoneración de pagos</li> </ul>
	Programa de reparaciones económicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ en forma de indemnización y pensión</li> <li>▪ en forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)</li> </ul>
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario).	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
<b>Las personas inocentes que han sufrido prisión</b> (Detenidas, y/o procesadas y/o condenadas por terrorismo y traición a la Patria en base a elementos probatorios insuficientes o por error judicial y absueltas, indultadas o que se vieron otorgar el derecho de gracia en cumplimiento de la ley 26655; o liberadas por cumplimiento de pena).	Programa de reparaciones simbólicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestos públicos</li> <li>▪ Actos de reconocimiento</li> <li>▪ Recordatorios o lugares de la memoria</li> <li>▪ Actos que conduzcan hacia la reconciliación</li> </ul>
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental).	Recuperación integral, incluyendo la intervención clínica
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido)	Componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos.
	Programa de restitución de derechos ciudadanos.	<p>Asesoramiento jurídico-legal y cuando corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Regularización de la situación jurídica de los requisitoriados</li> <li>▪ Anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales</li> <li>▪ Regularización de la situación de los indocumentados</li> <li>▪ Exoneración de pagos</li> </ul>
	Programa de reparaciones económicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En forma de indemnización</li> <li>▪ En forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)</li> </ul>
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario).	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
<b>Los torturados/as</b>	Programa de reparaciones simbólicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestos públicos</li> <li>▪ Actos de reconocimiento</li> <li>▪ Recordatorios o lugares de la memoria</li> <li>▪ Actos que conduzcan hacia la reconciliación</li> </ul>
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental).	Recuperación integral, incluyendo la intervención clínica
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido).	Componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos.
	Programa de restitución de derechos ciudadanos.	<p>Asesoramiento jurídico-legal y cuando corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Regularización de la situación jurídica de los requisitoriados</li> <li>▪ Anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales</li> <li>▪ Regularización de la situación de los indocumentados</li> <li>▪ Exoneración de pagos</li> </ul>
	Programa de reparaciones económicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En forma de pensión (cuando quedan discapacitado/as físicos o mentales permanentes parcial o total)</li> <li>▪ En forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)</li> </ul>
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario).	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
Víctimas de violación sexual	Programa de reparaciones simbólicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestos públicos</li> <li>▪ Actos de reconocimiento</li> <li>▪ Recordatorios o lugares de la memoria</li> <li>▪ Actos que conduzcan hacia la reconciliación</li> </ul>
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental).	Rrecuperación integral, incluyendo la intervención clínica
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido).	Componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos.
	Programa de restitución de derechos ciudadanos.	<p>Asesoramiento jurídico-legal y cuando corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Regularización de la situación jurídica de los requisitoriados</li> <li>▪ Anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales</li> <li>▪ Regularización de la situación de los indocumentados</li> <li>▪ Exoneración de pagos</li> </ul>
	Programa de reparaciones económicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En forma de indemnización</li> <li>▪ En forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)</li> </ul>
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario).	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
<b>Los secuestrados</b>	Programa de reparaciones simbólicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestos públicos</li> <li>▪ Actos de reconocimiento</li> <li>▪ Recordatorios o lugares de la memoria</li> <li>▪ Actos que conduzcan hacia la reconciliación</li> </ul>
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental).	Recuperación integral, incluyendo la intervención clínica.
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido).	Componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos.
	Programa de restitución de derechos ciudadanos.	<p>Asesoramiento jurídico-legal y cuando corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Regularización de la situación jurídica de los requisitoriados</li> <li>▪ Anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales</li> <li>▪ Regularización de la situación de los indocumentados</li> <li>▪ Exoneración de pagos</li> </ul>
	Programa de reparaciones económicas.	En forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo).
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario).	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
<b>Los reclutados</b>	Programa de reparaciones simbólicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestos públicos</li> <li>▪ Actos de reconocimiento</li> <li>▪ Recordatorios o lugares de la memoria</li> <li>▪ Actos que conduzcan hacia la reconciliación</li> </ul>
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental).	Recuperación integral, incluyendo la intervención clínica.
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido).	Componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos.
	Programa de restitución de derechos ciudadanos.	<p>Asesoramiento jurídico-legal y cuando corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Regularización de la situación jurídica de los requisitoriados</li> <li>▪ Anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales</li> <li>▪ Regularización de la situación de los indocumentados</li> <li>▪ Exoneración de pagos</li> </ul>
	Programa de reparaciones económicas.	En forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo).
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario).	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
<b>Los civiles que hayan sufrido heridas o lesiones en atentados violatorios al DIH o en ataques o enfrentamiento</b>	Programa de reparaciones simbólicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestos públicos</li> <li>▪ Actos de reconocimiento</li> <li>▪ Recordatorios o lugares de la memoria</li> <li>▪ Actos que conduzcan hacia la reconciliación</li> </ul>
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental).	Recuperación integral, incluyendo la intervención clínica.
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido).	Componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos.
	Programa de restitución de derechos ciudadanos.	<p>Asesoramiento jurídico-legal y cuando corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Regularización de la situación jurídica de los requisitoriados</li> <li>▪ Anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales</li> <li>▪ Regularización de la situación de los indocumentados</li> <li>▪ Exoneración de pagos</li> </ul>
	Programa de reparaciones económicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En forma de pensión (cuando quedan discapacitado/as físicos o mentales permanentes parcial o total)</li> <li>▪ En forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)</li> </ul>
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario).	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
<b>Los miembros de las FFAA, de la PNP e integrantes de los Comités de Autodefensa heridos o lesionados en atentados violatorios al DIH o en actos de servicio</b>	Programa de reparaciones simbólicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestos públicos</li> <li>▪ Actos de reconocimiento</li> <li>▪ Recordatorios o lugares de la memoria</li> <li>▪ Actos que conduzcan hacia la reconciliación</li> </ul>
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental).	Recuperación integral, incluyendo la intervención clínica.
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido).	Componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos.
	Programa de restitución de derechos ciudadanos.	<p>Asesoramiento jurídico-legal y cuando corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Regularización de la situación jurídica de los requisitoriados</li> <li>▪ Anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales</li> <li>▪ Regularización de la situación de los indocumentados</li> <li>▪ Exoneración de pagos</li> </ul>
	Programa de reparaciones económicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En forma de pensión (cuando quedan discapacitado/as físicos o mentales permanentes parcial o total)</li> <li>▪ En forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo)</li> </ul>
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario).	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
<b>El universo de los beneficiarios individuales del PIR</b> (Los familiares de víctimas desaparecidas; los familiares de víctimas muertas; los desplazados; las personas inocentes que han sufrido prisión; los torturados; las víctimas de violación sexual; los secuestrados; los reclutados; los civiles que hayan sufrido heridas o lesiones en atentados violatorios al DIH o en ataques o enfrentamiento; y los miembros de las FFAA, de la PNP e integrantes de los Comités de Autodefensa heridos o lesionados en atentados violatorios al DIH o en actos de servicio).	Programa de reparaciones simbólicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestos públicos</li> <li>▪ Actos de reconocimiento</li> <li>▪ Recordatorios o lugares de la memoria</li> <li>▪ Actos que conduzcan hacia la reconciliación</li> </ul>
	Programa de reparaciones en salud (cuando padecen algún problema físico o mental).	Recuperación integral, incluyendo la intervención clínica.
	Programa de reparaciones en educación (cuando tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido).	Componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos.
	Programa de restitución de derechos ciudadanos.	<p>Asesoramiento jurídico-legal y cuando corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Regularización de la situación jurídica de los requisitoriados</li> <li>▪ Anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales</li> <li>▪ Regularización de la situación de los indocumentados</li> <li>▪ Exoneración de pagos</li> </ul>

	Programa de reparaciones económicas.	En forma de servicios (puntaje en programas de vivienda y empleo).
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario)	

**Otros beneficiarios individuales**

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
<b>Lo/as hijo/as producto de violaciones sexuales</b>	Programa de reparaciones simbólicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestos públicos</li> <li>▪ Actos de reconocimiento</li> <li>▪ Recordatorios o lugares de la memoria</li> <li>▪ Actos que conduzcan hacia la reconciliación</li> </ul>
	Programa de reparaciones en educación.	Componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos.
	Programa de reparaciones económicas.	En forma de pensión. Programa de reparaciones colectivas
	(cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario).	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
<b>Las personas que siendo menores integraron un Comité de Autodefensa</b>	Programa de reparaciones simbólicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestos públicos</li> <li>▪ Actos de reconocimiento</li> <li>▪ Recordatorios o lugares de la memoria</li> <li>▪ Actos que conduzcan hacia la reconciliación</li> </ul>
	Programa de reparaciones en educación.	Componente de acceso y restitución del derecho a la educación (exoneración de pagos; becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional; programas de educación para adultos) o transmitir su derecho a un familiar bajo la forma de créditos educativos.
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario).	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
<b>Las personas indebidamente requisitoriadas por terrorismo y traición a la patria</b>	Programa de reparaciones simbólicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestos públicos</li> <li>▪ Actos de reconocimiento</li> <li>▪ Recordatorios o lugares de la memoria</li> <li>▪ Actos que conduzcan hacia la reconciliación</li> </ul>
	Programa de restitución de derechos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Regularización de la situación jurídica de los requisitoriados</li> <li>▪ Anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales</li> <li>▪ Asesoramiento jurídico-legal</li> <li>▪ Exoneración de pagos</li> </ul>
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario).	

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
<b>Las personas que resultaron indocumentadas a raíz del conflicto interno</b>	Programa de reparaciones simbólicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestos públicos</li> <li>▪ Actos de reconocimiento</li> <li>▪ Recordatorios o lugares de la memoria</li> <li>▪ Actos que conduzcan hacia la reconciliación</li> </ul>
	Programa de restitución de derechos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Regularización de la situación de los indocumentados</li> <li>▪ Asesoramiento jurídico-legal</li> <li>▪ Exoneración de pagos</li> </ul>
	Programa de reparaciones colectivas (cuando pertenece a un colectivo humano beneficiario).	

### Los colectivos humanos beneficiarios

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
<b>Las comunidades campesinas, comunidades nativas y otros centros poblados afectados por el conflicto armado interno</b>	Programa de reparaciones simbólicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestos públicos</li> <li>▪ Actos de reconocimiento</li> <li>▪ Recordatorios o lugares de la memoria</li> <li>▪ Actos que conduzcan hacia la reconciliación</li> </ul>
	Programa de reparaciones en salud.	Recuperación integral desde la intervención comunitaria.
	Programa de reparaciones colectivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consolidación institucional</li> <li>▪ Recuperación y reconstrucción de la infraestructura productiva</li> <li>▪ Recuperación y ampliación de servicios básicos</li> <li>▪ Empleo y generación de ingresos</li> </ul>

BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	COMPONENTES
<b>Los grupos organizados de desplazados no retornantes provenientes de las comunidades afectadas, en sus lugares de inserción</b>	Programa de reparaciones simbólicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestos públicos</li> <li>▪ Actos de reconocimiento</li> <li>▪ Recordatorios o lugares de la memoria</li> <li>▪ Actos que conduzcan hacia la reconciliación</li> </ul>
	Programa de reparaciones en salud.	Recuperación integral desde la intervención comunitaria.
	Programa de reparaciones colectivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consolidación institucional</li> <li>▪ Recuperación y reconstrucción de la infraestructura productiva</li> <li>▪ Recuperación y ampliación de servicios básicos</li> <li>▪ Empleo y generación de ingresos</li> </ul>

### Todas las víctimas

BENEFICIARIOS	PROGRAMA	COMPONENTES
<b>Las víctimas de violaciones y de la violencia que fueron afectadas en su dignidad y en sus derechos; así como los ciudadanos de los territorios afectados por el conflicto armado interno.</b>	Programa de reparaciones simbólicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestos públicos</li> <li>▪ Actos de reconocimiento</li> <li>▪ Recordatorios o lugares de la memoria</li> <li>▪ Actos que conduzcan hacia la reconciliación</li> </ul>

### 9.3. LEGISLACIÓN VIGENTE QUE OTORGA BENEFICIOS A CIERTOS SECTORES

#### 1. Autoridades locales, funcionarios y servidores públicos

- El decreto legislativo 398 (28 de diciembre de 1986) mediante el cual se aprueba el presupuesto del sector público para el año 1987, incluye en el artículo 243 indemnizaciones para funcionarios y servidores del sector público que sean víctimas del terrorismo.
- La ley 24767 (19 de diciembre de 1987), «Ley de presupuesto para organismos del sector público para el año 1988», incluye en su artículo 212 indemnizaciones para servidores y funcionarios del estado que sean víctimas de actos de terrorismo.
- Decreto supremo 051-88-PCM (12 de abril de 1988). Dispone que los funcionarios y servidores públicos, alcaldes y regidores que sean víctimas de accidentes, actos de terrorismo o narcotráfico ocurridos en acción o comisión de servicios tendrán derecho a una indemnización excepcional.
- Decreto supremo 064-89-PCM (22 de agosto de 1989). Constituye los Consejos Regionales encargados de calificar en su jurisdicción los casos de accidentes, actos de terrorismo o narcotráfico en acción o comisión de servicio.
- Decreto supremo 005-98-PROMUDEH (1 de julio de 2000). Establece requisitos para el procedimiento y la obtención de beneficios.
- Ley 27277 (3 de marzo de 2000) Establece vacantes de ingreso a las universidades para las víctimas del terrorismo. Cada universidad reservará un número de vacantes que considere adecuado, para los funcionarios y servidores públicos a que se refiere el decreto supremo 051-88-PCM.

#### 2. Miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional

- Decreto ley 19846 (1 de enero de 1973). Se unifica el régimen de pensiones del personal militar policial de las Fuerzas Armadas y Fuerza Policiales por servicios al Estado. Modificado por la ley 24533 (20 de junio de 1986) y por la ley 24640 (8 de enero de 1987).
- Ley 24373 (24 de noviembre de 1985) mediante la cual los miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales que hayan fallecido o fallezcan en acto de servicio, con ocasión o como consecuencia del mismo y sus herederos se acogerán a beneficio económico.
- Decreto supremo 013-87-SGMG-G (17 de septiembre de 1987) que concede beneficios al personal militar y policial que se invalida o fallece como consecuencia de actos derivados del narcoterrorismo.
- Ley 24916 (3 de noviembre de 1988) que establece el alcance de los beneficios económicos para los herederos de los miembros de Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales fallecidos en actos de servicio.
- Decreto supremo 058-90-PCM (15 de junio de 1990) mediante el cual se concede pensión de orfandad para los hijos solteros mayores de 18 años del personal militar y policial fallecido en acción o comisión de servicio.
- Decreto legislativo 737 (11 de diciembre de 1991) que otorga incentivos y reconocimientos excepcionales y extraordinarios a los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio, en caso de invalidez o muerte, modificado por la ley 25413 (12 de marzo de 1992).
- Ley 23694 (22 de noviembre de 1984) que autoriza al Poder Ejecutivo a adjudicar viviendas a los deudos de los miembros de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas Policiales que fallezcan o hayan fallecido en cumplimiento del deber. El reglamento de adjudicación de viviendas se aprobó mediante el decreto supremo 037-84-VC (14 de agosto de 1984), modificado por el decreto supremo 03-93-PRES (2 de febrero de 1993).
- Decreto ley 25964 (18 de diciembre de 1992) que adjudica viviendas a miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales que hayan resultado inválidos en cumplimiento del deber.
- Decreto supremo 026-84-MA (26 de diciembre de 1984) que regula el seguro de vida para el personal de las Fuerzas Armadas, mientras que las resoluciones supremas 0300-85/MA/CG (8 de julio de 1985) y la 0499-DE-EP, respectivamente, aprueban y modifican el reglamento del seguro de vida, el decreto ley 25755 (5 de octubre de 1992) unifica el seguro de vida para los miembros de las Fuerzas Armadas y los de la Policía Nacional y el decreto supremo 009-93-IN (22 de diciembre de 1993) precisa los alcances del DL anterior.

### **3. Integrantes de las Rondas Campesinas y de los Comités de Autodefensa**

- Decreto supremo 077-92-DE (11 de noviembre de 1992) que aprueba el reglamento de organización de los comités de autodefensa y reconoce la atención preferente del estado a través de indemnizaciones y pensiones en casos de muerte, lesiones e invalidez derivadas de un enfrentamiento con terroristas.
- Decreto supremo 068-98-DE-S/G (27 de diciembre de 1998) que fija montos de indemnización establecida en el reglamento de organización.
- Decreto supremo 040-DE/CCFFAA-D1/PERS (5 de agosto de 1999) que amplía el texto único de procedimientos administrativos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

#### **9.4. LISTA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE APOYARON EL TRABAJO DEL ÁREA DE REPARACIONES DE LA CVR**

Asociación Jurídica por Dignidad Humana de Huánuco (AJUPRODH)  
 Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH)  
 Centro de Promoción y Desarrollo Poblacional (CEPRODEP)  
 Centro para el Desarrollo Humano (CDH), Apurímac  
 Comisión de Derechos Humanos (Comisedh)  
 Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS)  
 Consejería en Proyectos/Project Counselling Service (PCS)  
 Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH)  
 Instituto de Defensa Legal (IDL)  
 Mesa Nacional sobre Desplazamiento y Afectados por Violencia Política (MENADES)  
 Oxfam - GB  
 Paz y Esperanza  
 Red para la Infancia y la Familia (REDINFA)  
 Servicios Educativos Rurales (SER)  
 Visión Mundial, Ayacucho

#### **LISTA DE ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS QUE PARTICIPARON EN TALLERES DE RECOLECCIÓN DE DEMANDAS DE REPARACIÓN DESARROLLADAS POR ONG Y LA CVR**

##### ***Ancash***

Com. Just. Soc. Diócesis de Chimbote Inoc. Liberados, Ancash  
 CJS Familiares de Desaparecidos Santa, Ancash  
 Familiares de Desaparecidos-Santa, Ancash

##### ***Apurímac***

CIDRA, Apurímac  
 Coordinadora Regional de Afectados – Apurímac  
 Coordinadora Regional de mujeres afectadas – Apurímac  
 Coordinadora Frente de Familiares de Víctimas, Apurímac

##### ***Aucayacu***

AFAVIPA – Asociación de familias víctimas de la violencia política

##### ***Ayacucho***

AFADAVP, Ayacucho  
 ANFASEP, Ayacucho

Juventud ANFASEP, Ayacucho  
FEDECMA, Ayacucho  
Periodista «La Voz de Huamanga», Ayacucho  
AJOHVISOP, Ayacucho  
AFAVIP, Ayacucho  
AFADIH, Ayacucho  
AFADIT, Ayacucho  
AJOHVISOP, Ayacucho  
Asociación de Sobrevivientes de la UP Santillana, Ayacucho  
C. Campesina Santillana, Ayacucho  
Asociación Civil Héroes del Desarrollo Nacional, Ayacucho  
Com. Nueva Unión, Ayacucho  
CONDECOREP, Ayacucho  
FRENTE REGIONAL Ayacucho  
LLaqtanchiqta Qatarichisun, Ayacucho

***Chimbote***

Familiares desaparecidos del Santa

***Cusco***

Vicaría de la solidaridad, Cusco

***Huacho***

Familiares de desaparecidos, Huacho

***Huancavelica***

Comité de Desplazados de Julcamarca, Huancavelica  
AFAVIT, Huancavelica  
Comité de Desplazados de Huancavelica, Huancavelica  
Frente Amplio Julcamarca, Hiancavelica,

***Huancayo***

CONDECOREP, Huancayo  
Asociación Regional de Desplazados del Centro del Perú, Huancayo  
UJUC Warmi, Huancayo  
Jatary Ayllu, Huancayo

***Huánuco***

Organización de Mujeres Afectadas por la Violencia Política, Huánuco  
Comité de Familias Desplazadas (COFADES), Huánuco  
AFAVA - Asociación de Familias Víctimas de la Violencia del Alto Huallaga, Tingo María  
AFAVIPA - Asociación de Familias Víctimas de la Violencia Política, Aucayacu  
Comité de Afectados de la Aguaitía – AGUAITÍA, Aguaitía  
Asociación de Familias Afectadas por la Violencia Política en Uchiza, Uchiza  
Asociación de Afectados de la Violencia Política de Angasyacu, Angasyacu

***Juanjuí***

C.F.A.M.C., Juanjuí

***Julcamarca Huanvelica***

Frente Amplio, Julcamarca, Huanvelica

***Lima***

Red de Inocentes Liberados, Lima

ASFADEL, Lima

COFADER-Perú, Lima

Frente Amp. Fam. y Víct. de la Violencia Política, Lima

Organización de Mujeres Indígenas de Selva, Lima

***Moyobamba***

AFAVIPAM, Moyobamba

***Pasco***

Frente amplio, Pasco

***Puno***

Vicaría de Ayaviri AUHAUPA, Puno

Vicaría de Juli

***Río Tambo***

Municipio del Río Tambo

Frente amplio - Pichanaqui – Satipo

***Rioja***

AFAVIPAM, Rioja

***San José de Sisa***

Comité víctimas de la V.P., San José de Sisa

***Santa Ana, Lamas***

C.F.A. Santa Ana, Lamas

***Saposoa***

Comité de víctimas de la V.P., Saposoa

***Satipo***

CEA-ARPI AIDESEP, Satipo

Unión Canuja, Satipo

FECONACA CIPA, Satipo

***Soritor***

AFAVIPAM, Soritor

***Tabalosos***

Comité de desaparecidos de la violencia terrorista, Tabalosos

***Tarapoto***

Comité de Familiares, Tarapoto

Comité de afectados por la V.P., Tarapoto

***Tingo María***

AFAVA-Asociación de Familias Víctimas de la Violencia del Alto Huallaga, Tingo María

***Trujillo***

Frente Amplio

***Ucayali- Pucallpa***

Vicaría de Solidaridad de Pucallpa

Asociación de Familiares y Víctimas de La Violencia Política-Ucayali, Pucallpa